

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS OL CONSULTING, S. C.-----  
 ACTIVIDAD: PDTOS NO CLASIFICADOS EN APARTADOS ANT-----  
 DOMICILIO: FELICIANO COBIAN No. 117, LOS ANGELES, C.P. 27140-----  
 MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA-----R.F.C.: AIN1405274C3-----  
 OFICIO NUM: GIM02016-16-01-060/18-----EXP.: GIM0502016/16 ORDEN: GIM0502016/16  
 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 6 de Julio de 2018, el C. MARIA RICARDA ELBA CRUZ CASTAÑEDA notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identificó con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFT-0028/2018 con Registro Federal de Contribuyentes CUCR-670403 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 21/05/2018, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción V y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, hace constar lo siguiente.

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en FELICIANO COBIAN No. 117 LOS ANGELES, C.P. 27140, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS OL CONSULTING, S. C. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número GIM02016-16-01-060/18 de fecha 4 de Junio de 2018 emitido por C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual contiene la Resolución determinante del crédito fiscal cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: EL DOMICILIO FISCAL ES UNA OFICINA DE MEDIDAS APROXIMADAS 4 X 10 MTS. DE DOS PLANTAS CON EL NÚMERO 117 AL FRENTE, sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que al llegar al domicilio fiscal, el notificador actuante procedió a tocar la puerta metálica de acceso al mismo, siendo atendido por una persona del sexo femenino de nombre BERTHA CONTRERAS AGUIRRE, quien a petición del notificador se solicitó que se identificara negándose y solamente proporcionando una tarjeta de presentación la cual contiene los siguientes datos: "BERTHA CONTRERAS AGUIRRE", "SERVICIOS EMPRESARIALES" "(871) 2647250", www.olconsulting.com.mx, ante quien me identifico con mi constancia de identificación contenida en el oficio AGF/ALFT-0028/2018 de fecha 21 de Mayo de 2018, emitida por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración General de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; y pregunto que si el domicilio en el que se encuentra constituido, corresponde al domicilio ubicado: FELICIANO COBIAN No. 117 LOS ANGELES C.P. 27140, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, afirmando que el domicilio es el correcto, y a quien le pregunte si en este domicilio se localiza al contribuyente ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS OL CONSULTING, S.C. contestando de forma inmediata que en ese domicilio no se localiza al contribuyente ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS OL CONSULTING, S.C. por lo que le pregunté el motivo de su presencia en ese lugar, a lo que manifestó que se encuentra en

-----PASA A HOJA 2-----

9



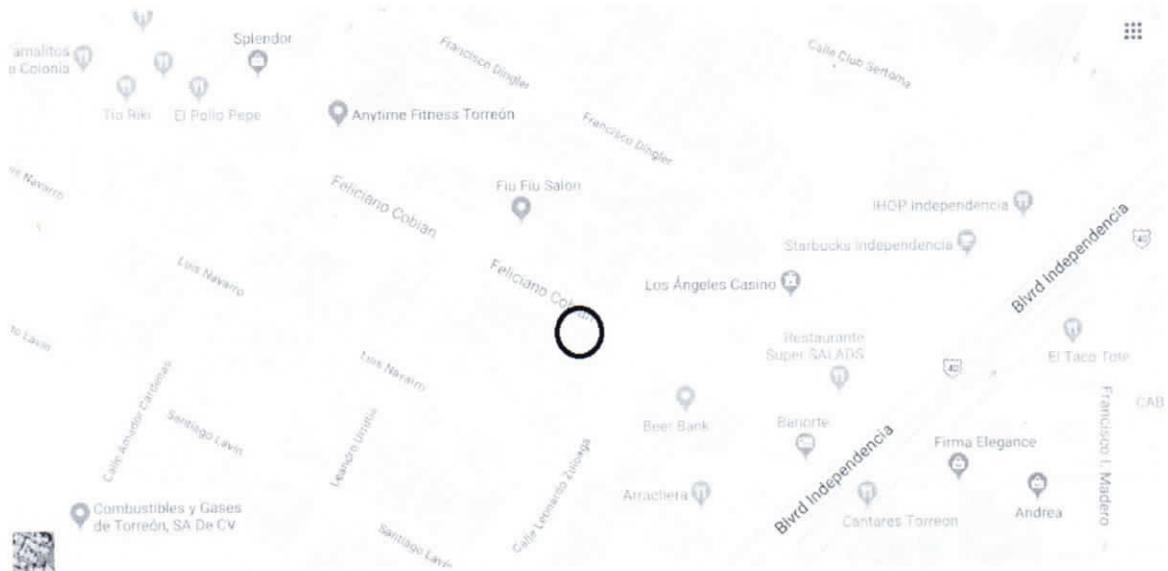
.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS OL CONSULTING, S. C.-----  
 ACTIVIDAD: PDTOS NO CLASIFICADOS EN APARTADOS ANT-----  
 DOMICILIO: FELICIANO COBIAN No. 117, LOS ANGELES, C.P. 27140-----  
 MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: AIN1405274C3-----  
 OFICIO NUM: GIM02016-16-01-060/18----- EXP.: GIM0502016/16 ORDEN: GIM0502016/16  
 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

el mismo por corresponder a su lugar de trabajo, acto seguido le pregunté al C. BERTHA CONTRERAS AGUIRRE, si ella trabaja o colabora para la empresa ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS OL CONSULTING, S.C. quien manifestó que NO, por lo que se le preguntó el nombre de la empresa o persona para quien trabaja, señalando únicamente que ella NO TRABAJA PARA LA EMPRESA ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS OL CONSULTING, S.C. sino que ella trabaja para la empresa ASISTENCIA DE CONSULTORIA OL, S.A. DE C.V. proporcionando una copia del "ACUSE UNICO DE INSCRIPCION AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES" de fecha 27 de enero de 2017 folio número RF201780583716 expedida por el SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA. Así mismo ante la pregunta expresa a la C. BERTHA CONTRERAS AGUIRRE que si el domicilio ubicado en FELICIANO COBIAN No. 117 LOS ANGELES, C.P. 27140 TORREON, COAHUILA, se encontraba ubicada la empresa de nombre ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS OL CONSULTING, S.C. a lo que respondió que en ese domicilio ya no estaba esa empresa que habían cambiado de domicilio y que ella desconocía los motivos, posteriormente se le preguntó a la C.BERTHA CONTRERAS AGUIRRE, a partir de que fecha se encuentra instalado él o la empresa o persona para la que labora en ese domicilio, a lo que manifestó que de enero 2017 a la fecha, además se le preguntó si la empresa o persona para la que ella labora tiene algún vínculo o relación con la empresa ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS OL CONSULTING, S.C. manifestando que NO tiene ningún tipo de relación o trato con la mencionada empresa y esa empresa no se encuentra en ese domicilio.

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:45 horas, del día 6 de Julio de 2018, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.



EL NOTIFICADOR

MARIA RICARDA ELBA CRUZ CASTAÑEDA